

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Décima

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111

Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA TRANSVERSAL PARA LA NO DISCRIMACIÓN, DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, NAYARIT CON VISIÓN DE LARGO PLAZO 2021-2027

PROGRAMA TRANSVERSAL

PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

**DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
NAYARIT**

**CON VISIÓN A LARGO PLAZO
2021-2027**

Secretaría de Bienestar e Igualdad sustantiva

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
B. FUNDAMENTO NORMATIVO	5
C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	6
D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA ...	7
E. DIAGNÓSTICO	7
F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
G. VISIÓN	16
H. MISIÓN.....	17
CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO	18
J. TEMAS PRIORITARIOS	20
K. RUTA ESTRUCTURAL	25
L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES	25
M. METAS E INDICADORES.....	32
N. CRONOGRAMA DE TRABAJO	46
ANEXOS.....	47

PRESENTACIÓN

El Programa Transversal para la No Discriminación, tiene como objetivo principal presentar propuestas de solución para prevenir y eliminar toda forma de discriminación que existen en el Estado de Nayarit, con la intención de generar las políticas públicas necesarias para promover la igualdad de oportunidades y de trato y transversalizar el enfoque de igualdad y no discriminación en las acciones de gobierno.

Este programa orienta la acción pública con la finalidad de visibilizar la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales a comunidad LGBTTTQ+ como un problema público y genera nuevas formas de convivencia e inclusión social libres de discriminación, así como impulsar acciones para eliminar brechas de desigualdad.

El principal reto de la construcción del Programa Transversal para la No Discriminación fue la articulación Institucional entre las dependencias involucradas en su elaboración: Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva (SEBIEN), Consejo Estatal de Inclusión y personas con discapacidad, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), Secretaría de Educación (SE), Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), Instituto De Atención y Protección a Migrantes y sus Familias Del Estado De Nayarit, Instituto de la Mujer Nayarita (INMUNAY), Subsecretaría de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (SSDH), Secretaría General de Gobierno (SGG), Servicios de Salud del Estado de Nayarit (SSN), Servicio Estatal de Empleo (SEE), Instituto de Planeación de Nayarit (IPLANAY), el trabajo conjunto garantiza que el programa impacte en las brechas de desigualdad social y el abatimiento de las principales carencias sociales de las familias nayaritas

Conscientes del compromiso adquirido a trabajar con el ejecutivo por el bien de los Nayaritas, nuestra responsabilidad como dependencias es sentar las bases para mejorar las condiciones de vida y lograr mejoras visibles cambios en el desarrollo social y el bienestar de la población.

Mtra. Dora Cecilia Espinosa González
Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva

B. FUNDAMENTO NORMATIVO

El antecedente de mayor trascendencia y peso en esta materia es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece expresamente este principio antidiscriminatorio, lo anterior a raíz de que en el año 2001 se reformó su artículo primero para que se prohibiera toda forma de discriminación que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

A raíz de la reforma en 2003, se creó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), misma que el pasado 20 de marzo de 2014 el Congreso de la Unión, reformó de manera integral para dotar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de mejores y más amplias atribuciones en la materia y brindar una efectiva protección del derecho a la no discriminación de las personas que viven y transitan por el territorio nacional, con mayor apego a los instrumentos internacionales en la materia, ratificados por el Estado mexicano.

Cabe resaltar que, desde la creación de la LFPED en el 2003 a la fecha, 32 entidades federativas han creado paulatinamente leyes locales contra la discriminación a los pueblos originarios, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidad LGBTTTQ+ y todas aquellas minorías.

Entre las que podemos destacar la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidades del Estado de Nayarit, que en su artículo 6° menciona: *I.- El derecho a un trato digno; II.- El acceso a las instituciones educativas, servicios de salud, cultura, recreación y deporte; III.- Igualdad de oportunidades de acuerdo a su perfil profesional, técnico o manual; IV.- El libre desplazamiento en los espacios públicos cerrados o abiertos, de cualquier índole; V.- La facilidad de acceso y desplazamiento en el interior de los espacios laborales y comerciales; VI.- Orientación y planificación familiar.*

Además la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Nayarit en su artículo 7° menciona que “el estado deberá asegurar que los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, gocen de todos los derechos, beneficios y oportunidades que la legislación vigente otorga al respecto de la población de la entidad y velará por el estricto cumplimiento de la presente ley.”

En 2005 se publicó la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Nayarit donde en su artículo 5° menciona que cada una de las autoridades y de los órganos públicos

estatales, de manera coordinada y en lo individual adoptará las medidas que estén a su alcance, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos del Estado, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución General de la República, en la particular del Estado, así como en los Tratados de los que México sea parte. Es por ello que se crea el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit (PED) 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo, el cual busca la equidad y respeto para las mujeres, los pueblos originarios, las personas que viven con algún tipo de discapacidad, así como a las personas de la tercera edad y demás grupos sociales históricamente vulnerados; la reducción de la pobreza y el desarrollo con equidad en todas sus dimensiones como una de las mayores aspiraciones sociales.

Es por esto por lo que le corresponde a la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva (SEBIEN), entrelazar a las dependencias, instituciones públicas, privadas y civiles en las que guarda estrecha relación, para formular el Programa Transversal para la no discriminación, así como coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del presente Programa.

C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ENADIS	Encuesta Nacional sobre la Discriminación
ENDISEG	Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
PEA	Población Económicamente Activa
BIE	Banco de Información Económica
SIPPINA	Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias
SEBIEN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
INMUNAY	Instituto para la Mujer Nayarita
SGG	Secretaría General de Gobierno
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
SE	Secretaría de Educación
SEE	Servicio Estatal Empleo
SSN	Servicios de Salud en Nayarit
ICATEN	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit
IPLANAY	Instituto de Planeación de Nayarit
SIPPINA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
DUDR	Declaración universal de Derechos Humanos
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
LGBTQQ+	Comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, travesti, Queer, + (Colectivo que no están representados en las siglas anteriores)
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social

ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNUD	Programa de Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas
SEPEN	Servicios de Educación del Estado de Nayarit
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
SSDH	Subsecretaria De Derechos Humanos

D. ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

“La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.”

Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa Para la NO Discriminación, son los siguientes:

S 140 Gerencia Pública para el Desarrollo, Bienestar e Igualdad Sustantiva de los más Vulnerables / SEBIEN

P 036 Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación / SEBIEN

E 009 Gerencia de Políticas Públicas de Derechos Humanos / CJF, SGG-Derechos Humanos, SIPINNA, y Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas

E 092 Pueblos Originarios con Igualdad e Inclusión / SGG, Apoyo a Comunidades Indígenas

S 094 Asistencia Social para los más Vulnerables / DIF

E 097 Derechos Humanos de la Mujer / INMUNAY

F 109 Fortalecimiento de la Vinculación Laboral, Capacitación y al Autoempleo / SEE, ICATEN.

E. DIAGNÓSTICO

La discriminación es un problema público, como lo marca el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024 en el cual se establece que la discriminación estructural es un problema público central en el México contemporáneo, debido a que la limitación, restricción y negación de derechos y oportunidades para millones de personas, tiene efectos profundos en la desigualdad y la cohesión social e impacta en el desarrollo y la calidad de la vida democrática del país, en términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el mandato de no discriminación.

Además el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), menciona que la discriminación, es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que diversas veces no es percibido,

pero en algún momento la hemos causado o recibido; además de que tiene graves efectos en quienes son víctimas, incide negativamente en la esperanza de vida, en el desarrollo humano, en la pertenencia colectiva, en el tejido social, en el nivel económico, en la posibilidad de protección contra riesgos, y de elegir un proyecto en libertad.

La magnitud de la discriminación en la vida, no sólo impide cumplir los niveles de bienestar a que tiene derecho la población, sino que, en el caso de los grupos históricamente discriminados, incluso es casi imposible alcanzar estándares mínimos de calidad de vida.

La discriminación se muestra en diferentes tipos de discriminación, a los cuales estos grupos son víctimas:

Discriminación individual. La discriminación individual es aquella que realiza un individuo a otro. Es decir, es cuando una persona trata de manera distinta y negativa a otra persona, sin que exista una razón contextual diferenciada.

Discriminación colectiva. Un tipo de discriminación en el que se da un trato de inferioridad aun grupo de personas.

Racismo. Es una de las formas de discriminación más conocidas. También se conoce como discriminación en función de la raza o la etnia a la que la persona pertenece, y ocurre porque un individuo o varios pertenecientes a una raza tratan con inferioridad a otra persona o personas de otra raza.

Discriminación por maternidad. La discriminación por maternidad suele surgir en el entorno laboral, pues hace referencia a tratar a una mujer de manera diferente (ya sea empleada o demandante de trabajo) por la posibilidad de tener hijos.

Discriminación religiosa. Cuando un individuo o grupo de individuos reciben un trato injusto y desfavorable por no practicar o compartir las ideas religiosas de la sociedad en la que vive.

Discriminación por edad. La edad es el motivo de discriminación, suele llevarse a cabo, sobre todo en entornos laborales, en los que se considera que la edad idónea para trabajar es de los 25 a los 45 años. Las personas con mayor edad pueden quedar fuera del mercado laboral y no interesar en determinadas ofertas de trabajo.

Discriminación por discapacidad o enfermedad. Las personas también pueden recibir un trato injusto por sufrir alguna discapacidad física o mental, o por sufrir alguna enfermedad. Las consecuencias pueden ser tanto personal como de acceso a puestos de trabajo, entre otros perjuicios.

Discriminación por apariencia física. Se manifiesta cuando la persona que recibe la discriminación no es muy agraciada físicamente.

Discriminación transgénero. Es la discriminación que sufren aquellos individuos que viven un rol de género que no concuerda con su sexo biológico.

Discriminación por ideología política. Ocurre cuando un individuo o grupo de individuos reciben un trato desfavorable por no compartir las ideas políticas con la sociedad en la que vive.

En este sentido, la discriminación se manifiesta de múltiples formas y atendiendo a diversas dimensiones que pueden clasificarse como “prácticas discriminatorias.” Estas prácticas discriminatorias se exteriorizan en prácticas reiteradas en ámbitos públicos y privados que resultan clave para materializar el proyecto de vida de las personas, para que puedan ejercer sus derechos humanos con capacidades y agencia, como son el trabajo, la salud, la seguridad social, la procuración y administración de justicia, ésta genera amplios y profundos efectos en términos de desigualdad social, económica y jurídica.

Podemos decir que la discriminación está presente en todo el cuerpo social, en todos los ámbitos institucionales, y tiene un impacto cotidiano y acumulativo que limita los derechos de los grupos sociales discriminados. Además, se agudiza entre quienes están en situación de pobreza y carencias sociales que residen en localidades no urbanas, aisladas y de mayor marginación.

Es por esto que la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en su Artículo 2, menciona que: Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Análisis del estado actual

La **Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS, 2017)**, elaborada por el INEGI y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), muestra como resultados que el 20.2% de la población de 18 años y más, declaró haber sido discriminada, así mismo señala que los principales motivos de discriminación son: la apariencia, las creencias religiosas y el género para las mujeres, en tanto que para los hombres son la apariencia, la manera de hablar y la edad.

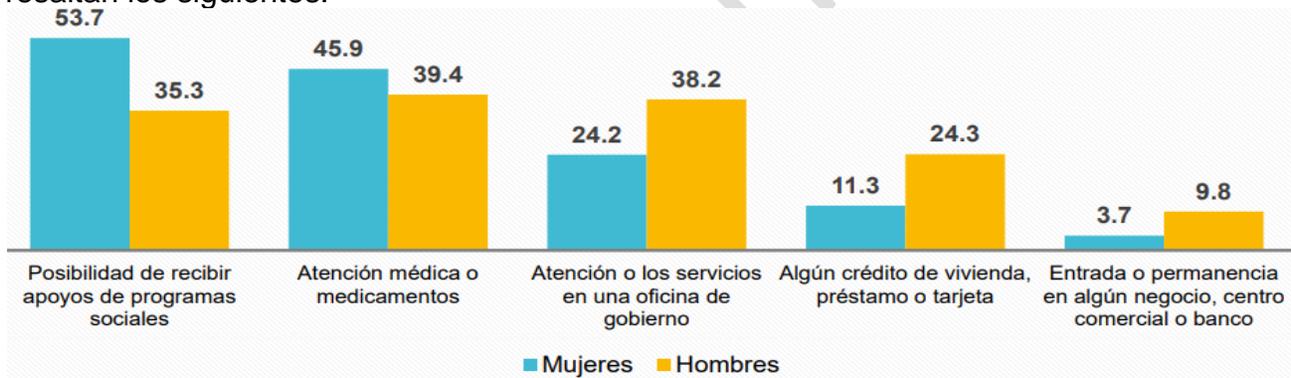


Gráfica 1 Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año por motivo o por condición personal según sexo. Fuente. INEGI. Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS, 2017)

En un análisis por entidad federativa en Nayarit el 13.1%, declaró haber sido discriminado por algún motivo o condición personal en último año, ocupando el último lugar en prevalencia de la discriminación, dato que debemos destacar y permanecer a la baja, además el 12.8% de mujeres y el 13.4% de hombres de 18 años y más, declararon haber sido discriminados por algún motivo o condición personal en el último año, así mismo el 56.5% de la población declaró que justifica POCO o NADA que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja, el 50.7% declaró que justifica POCO o NADA que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas, además el 27.1% está de acuerdo con la frase, las mujeres deben ayudar en los quehaceres del hogar más que los hombres.

En cuanto a la población vulnerable del Estado de Nayarit, datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que en Nayarit en cuanto a la población en hogares indígenas corresponde al 7.3%, perteneciendo en mayor parte a la Región Sierra, así mismo el 18.8% corresponde a Población con Discapacidad, con limitación en la actividad cotidiana o con algún problema o condición mental, también el 0.8% de la población se auto reconoce afromexicana o afrodescendiente.

A nivel nacional el 23.3% de la población de 18 años y más señaló que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente algún derecho ya sea de manera directa o indirecta, vulnerado su derecho a la igualdad y no discriminación, entre los principales resultados resaltan los siguientes:



Gráfica 2 Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año. Fuente. INEGI. Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS, 2017)

En cuanto al porcentaje de distintos grupos sociales de población sobre la percepción sobre el respeto a los derechos, señalan que:



Gráfica 3 Porcentaje de población de 18 años y más que opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de distintos grupos de población. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS, 2017)

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y Género (ENDISEG), 2021, que se desarrolló con el fin de conocer las características sexuales, orientación sexual e identidad de género de la población de 15 años y más, la cual está diseñada para identificar a la población LGBTI+; es decir, a todas las personas con orientación sexual y/ o identidad de género no normativa o no convencional.

En el país, el monto de población LGBTI+ asciende a 5.1 % de la población de 15 años y más (cinco millones de personas). Así, una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+. En Nayarit, la población de 15 años y más LGBTI+, representan el 4.7% que equivalen a 43,800 personas.

Datos de la ENDISEG, 2021, el 95.2 % de la población de 15 años y más (92.6 millones de personas) se identificó como heterosexual y 4.8 % (4.6 millones) como LGB+ (lesbiana, gay, bisexual, pansexual, asexual, demisexual entre otras). Para el caso de los hombres, 4.2 % se identificó con una orientación sexual LGB+. El porcentaje de mujeres fue 5.3 por ciento.

Ahora bien, del total de la población con orientación sexual LGB+, el 51.7 % se autoidentificó como bisexual; 26.5 %, como gay u homosexual; 10.6 %, como lesbiana y 11.2 % reportó tener otra orientación.



Gráfica 4. Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021

Así mismo sobre la autoidentificación de las personas de acuerdo con su identidad de género. De la población de 15 años y más, 99.1 % (96.3 millones de personas) se identificó como cisgénero, lo que quiere decir que la identidad de género de la persona coincide con el sexo asignado al nacer.

Para el caso de los hombres, 0.8 % se identificó con una identidad Trans+; para el de las mujeres, el porcentaje fue 1.0 por ciento.

Del total de personas con identidad de género Trans+, 34.8 % se identificó transexual o transgénero y el restante 65.2 %, con una identidad de género diversa.



Gráfica 5 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021.

Es preciso señalar que debemos combatir el cierre de las brechas de desigualdad tomando acciones y promoviendo que, en cada organismo público, social y privado, existan las capacidades institucionales para identificar y erradicar prácticas discriminatorias.

En este sentido el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo crea el programa Transversal para la no discriminación, con el objetivo de Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en los términos del Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Nayarit tiene por objeto: promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de quienes habitan en el estado de Nayarit.

Principios

Para el Programa para la no Discriminación se toman como base los 10 Principios del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo que son:

1. *Gobernabilidad y combate a la corrupción. Este principio se aboca en este programa haciendo vínculos entre el Estado y la Sociedad, buscando que ejerciten sus derechos, al mismo tiempo con transparencia en combate a la corrupción.*
2. *Participación Ciudadana. Para este programa se tomó como base la consulta pública realizada por el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo, donde participaron la sociedad civil, académicos, especialistas, empresarios, líderes sociales y ciudadanía en general.*
3. *Desarrollo Social. Este principio es de suma importancia, ya que el programa busca que todas las personas reduzcan las brechas de desigualdad en un marco en donde todos sean incluidos no importando su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales a la comunidad LGBTTTQ+.*

4. *Desarrollo Regional.* Para este programa se busca la regionalización, ya que nos da un panorama de las problemáticas que aquejan a las diferentes Regiones del Estado.
5. *Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva.* Este principio es fundamental para este programa, ya que el objetivo prioritario del programa es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, esto garantizando los derechos humanos y promoviendo la igualdad sustantiva.
6. *Identidad.* En el Estado existe un conjunto de tradiciones derivadas de la diversidad cultural, es por eso que a través de este programa se promueve la identidad, haciendo énfasis en el combate a la igualdad y la no discriminación.
7. *Innovación Social.* Este principio se lleva a cabo a través del involucramiento de todos los sectores sociales y económicos del estado, llevando como resultado la innovación social, mediante la emergencia de sistemas innovadores y productivos.
8. *Desarrollo Sostenible.* A través de este programa se busca formar alianzas, para que la sociedad logre cubrir sus necesidades básicas, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible como lo marca el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit con Visión Estratégica de Largo Plazo.
9. *Adaptabilidad.* Se enmarca en el desarrollo del programa para tener la capacidad de adecuarse en caso de un cambio, y este pueda recuperarse de manera eficiente y oportuna.
10. *Integralidad de Políticas Públicas.* para cumplir los objetivos de este programa se busca trabajar en equipo con los distintos grupos, incluyendo a todos y evitar la duplicidad de funciones y que se logre una reorganización administrativa pública.

Contribución del Programa y Cambios esperados

El Programa Para la No Discriminación busca promover la igualdad de oportunidades y de tratos de todas las personas, al mismo tiempo que se espera que los principales cambios derivados de la puesta en marcha del programa sean:

- **Reducir todas las formas de discriminación en el ámbito de la salud y seguridad social.**
- **Reducir todas las formas de discriminación en el ámbito educativo.**
- **Reducir todas las formas de discriminación en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.**
- **Promover la no discriminación y la igualdad para todas las personas.**

Es importante trabajar en conjunto, focalizando todas las acciones y garantizando el pleno goce de los derechos humanos de toda la población, todo esto de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo, el cual se alinea de la siguiente manera:

Eje Transversal: IGUALDAD E INCLUSIÓN

OBJETIVO GENERAL TRANSVERSAL

Garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.

Programa para la No Discriminación

Problemática. Combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales a comunidad LGBTTTQ+.

Objetivo Prioritario. Prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.

Estrategias Vinculantes

14.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 2021-2027

Implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

1. ESTRATEGIA TRANSVERSAL 14.1.3

13.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO TRANSVERSAL 2021-2027

Mejorar el servicio público para reconocer la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que se incluyan y participen en la sociedad.

2. ESTRATEGIA TRANSVERSAL 14.2.1

3. ESTRATEGIA TRANSVERSAL 14.2.2

4. ESTRATEGIA TRANSVERSAL 14.2.3

5. ESTRATEGIA TRANSVERSAL 14.2.4

6. ESTRATEGIA TRANSVERSAL 14.2.6

Objetivos

Objetivo 1. Reducir todas las formas de discriminación en el ámbito de la salud y seguridad social.

El acceso a servicios de salud afecta en mayor medida a ciertos grupos históricamente discriminados y en determinadas regiones del estado. Por ejemplo, la “Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS)” revela que el 23.3% de la población de 18 años y más señaló que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente alguno de los derechos por los que se indagó, entre uno de los derechos que tuvieron mayor mención como negados fueron recibir la atención médica o medicamentos, por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020) señala que el 48% no cuenta con seguridad social.

Objetivo 2. Reducir todas las formas de discriminación en el ámbito educativo.

En el sistema educativo existe un conjunto de prácticas discriminatorias institucionalizadas que limitan y excluyen a grupos sociales específicos (personas con discapacidad, pueblos indígenas y afromexicanos, personas de la diversidad sexual y de género y otros) y que contribuyen a explicar algunas de las desigualdades sociales más profundas y extendidas que afectan a los grupos históricamente discriminados y excluidos. El CONEVAL establece que, en Nayarit, el 18.3% de la población cuenta con rezago educativo, así mismo el 5.6% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, además el 5.5% de la población tiene alguna discapacidad.

Objetivo 3. Reducir todas las formas de discriminación en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.

En Nayarit los efectos de la discriminación estructural se pueden apreciar en las brechas de participación y resultados que registran los grupos discriminados en el ámbito laboral, que son reflejo del déficit del derecho al trabajo. Además de la inseguridad y la justicia que aqueja a los grupos históricamente discriminados en el estado, el derecho a la justicia conlleva obligaciones antidiscriminatorias por parte del Estado. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE,2021) señala que sobre la percepción de la seguridad en Nayarit considera como uno de los problemas más importantes la inseguridad con el 42.9% y el desempleo con el 42.1%.

Objetivo 4. Discriminación y desigualdad

La discriminación un problema público, que afecta a nuestro estado, ya sea por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales a comunidad LGBTTTQ+. La negación de sus derechos humanos, de manera directa o indirecta, ocurre en prácticamente todos los ámbitos sociales. En Nayarit el 13.1% declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal, ya sea por Apariencia, Creencias religiosas, sexo, edad, lugar donde vive, manera de hablar, clase social u orientación sexual. Esto impulsa a crear políticas públicas, para que todos gocemos de la misma igualdad de oportunidades en un espacio libre de violencia y discriminación, esto garantizando los derechos humanos.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Sociedad en diferentes temas acerca de la discriminación • Creación del Programa Transversal para la no Discriminación entre diferentes dependencias de Gobierno del Estado • Distinción de los Grupos vulnerables y discriminados para obtener apoyos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativas y Reformas para prevenir y eliminar la discriminación • Encuesta Nacional sobre la discriminación en México • Talleres de sensibilización en la materia
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Negación en la sociedad del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades a cualquier persona. • Exclusión de grupos vulnerables en la vida diaria • Desventaja sistemática, injusta e inmerecida, provoca que quienes la padecen sean cada vez más susceptibles a ver violados sus derechos en el futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de los derechos y programas que existen • Tradiciones, patrones, usos y costumbres en la sociedad. • La influencia negativa de las redes sociales

F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para este Programa se toma como base lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 Con Visión Estratégica de Largo Plazo. El cual se enmarca en los resultados obtenidos, en las alternativas de solución planteadas en la consulta interna.

En este proceso participativo se buscó dar voz a la sociedad civil, académicos, especialistas, empresarios, líderes sociales y ciudadanía en general, a través de mecanismos diseñados ex profeso para permitir la adecuada participación bajo el marco de la contingencia sanitaria, de tal forma que se realizaron 22 Foros Virtuales Sectoriales y Temáticos donde especialistas de todos los sectores abordaron temas relevantes para el desarrollo del estado mediante el uso de las tecnologías de la comunicación, sin embargo, era también fundamental recoger la opinión directa de las y los ciudadanos en el territorio, especialmente en aquellos municipios donde resulta complicado el desarrollo de una conferencia virtual, de tal forma que también se desarrollaron 26 foros presenciales de Consulta Ciudadana correspondientes a los 20 municipios, sus 5 regiones y una consulta estatal, que complementan y dan soporte al proyecto que se presenta en la Consulta Interna con las dependencias y organismos que integran el gobierno estatal y que se complementa de forma virtual en atención a la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y a la legislación aplicable en el marco de los procesos electorales extraordinarios federal y local 2021.

Organización de la Consulta Interna

Etapa 1	Etapa 2
En la primera etapa de la consulta interna fue dirigida a la titularidad del Poder Ejecutivo, sus secretarías y los otros poderes del Estado.	En esta segunda etapa de la Consulta Interna se contó con la participación de: Especialistas <ul style="list-style-type: none"> ● Intelectuales ● Centros de Investigación ● Los Municipios ● Sectores Económicos ● Temáticos ● La sociedad ● Entre otros, que permitieron concluir un ejercicio participativo.

Esta organización permite garantizar que los ideales y las estrategias de desarrollo construidas entre todas y todos los nayaritas se han tomadas para que a partir de ellas emerjan los objetivos y las líneas de acción pertenecientes al Programa Transversal para la no discriminación del Eje Transversal: Igualdad e Inclusión.

G. VISIÓN

El PEDN 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, busca hacer de Nayarit el mejor lugar para vivir en el corto, mediano y largo plazo, siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.

La Visión de Largo Plazo es el resultado del análisis honesto de nuestro presente y pasado para proyectar las aspiraciones, deseos y expectativas sobre lo que las y los nayaritas esperamos en largo plazo para nuestro estado. Debe ser realista y retadora para que cumpla con la función de guiar y motivar el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, para que el Estado emprenda acciones y proyectos orientados a garantizar el bienestar de todas las personas incluidas las siguientes generaciones.

La Visión materializada de largo plazo que motiva los objetivos de este Programa es:

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.

Partiendo de lo anterior la Visión de Programa Transversal Para La No Discriminación menciona:

“Al 2027 todas las personas puedan ejercer sus derechos en un entorno justo, seguro, libre de prejuicios y estereotipos haciendo de Nayarit un estado modelo donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, con posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral”.

H. MISIÓN

La Misión, es el corazón del PEDN 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, ya que establece su fin último y orientan su instrumentación hacia la atención de las necesidades de las y los nayaritas con la premisa de alcanzar un desarrollo incluyente y sostenible. La Misión estratégica de este Plan es:

“Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 – 2027”

Tomando como base la misión Nayarit de Largo Plazo el Programa Transversal Para La No Discriminación presenta:

Promover políticas sociales en el estado con el fin de crear acciones y programas que favorezcan la eliminación de la discriminación desde todos los sectores: público, privado, académico y de la sociedad civil, modificando patrones arraigados que fomenten la discriminación y mejoren su calidad de vida con la igualdad de oportunidades y de trato”

CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo marca en 4 ejes derivados de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit:

- *Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad*
- *Disminuir la pobreza y desigualdad*
- *Desarrollo regional sustentable*
- *Competitividad, crecimiento económico y empleo*

El Plan Nacional de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo establece lo siguiente:

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes Rectores
<i>Política y Gobierno</i>	<i>Eje 1 Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad</i>
<i>Política Social</i>	<i>Eje 2. Disminuir la Pobreza y la Desigualdad</i>
<i>Economía</i>	<i>Eje 3. Desarrollo Integral Sustentable Eje 4. Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo</i>

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes Transversales
<i>Política y Gobierno</i>	<i>Eje 1 Gobierno, Eficiente, Confiable e Incluyente</i>
<i>Política Social</i>	<i>Eje 2. Igualdad e Inclusión</i>
<i>Economía</i>	<i>Eje 3. Desarrollo Sostenible</i>

En la elaboración de este programa se consideró, la alineación con los objetivos y estrategias de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Programa de Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas (PNUD), con quien México firmó en septiembre de 2015 un convenio de colaboración. La Agenda 2030 está integrada por 17 ODS multisectoriales que proporcionan un marco de resultados para los responsables de la formulación de políticas y las partes interesadas en todos los países que pretenden abatir rezagos que persisten en el mundo, como el hambre, la pobreza y la desigualdad, entre otros.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Vinculando con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



Alineados de la siguiente manera:

Eje del Plan Nacional de Desarrollo Política Social		
POLÍTICA SOCIAL		
Eje Transversal		
IGUALDAD E INCLUSIÓN		
Objetivo General Transversal		
Garantizar el goce de los derechos humanos a todas las personas considerando las desigualdades que existen por motivo de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales.		
ODS		
Objetivo Estratégico Transversal 1 2021-2027		
Implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.		
ODS		
Objetivo Estratégico Transversal 2 2021-2027		
Mejorar el servicio público para reconocer la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que se incluyan y participen en la sociedad.		
ODS		



J. TEMAS PRIORITARIOS

Discriminación en la salud y la seguridad social

Los derechos humanos como el derecho a la salud y a la seguridad social, implican trabajar con otros ámbitos y sectores, más allá del sector salud; por ejemplo, el ámbito jurídico, el de desarrollo social y el económico, pues una política pública que promueva la equidad debería comenzar por mejorar las condiciones de vida y trabajo de la población.

La falta de acceso a servicios de salud afecta en mayor medida a ciertos grupos históricamente discriminados y en determinadas regiones del país. Por ejemplo, la “Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS)” revela que la población indígena de 6 años y más de la región suroeste reportó en mayor medida no haberse atendido bajo ninguna situación en servicios de salud (5.5 %), en contraste con la que reside en la región noreste del país (0.2%).

Mientras que el 57.3% de las personas en México carece de seguridad social, para las personas jóvenes la cifra es de 65.5%, entre las personas hablantes de lengua indígena se eleva a 80.3%. Hoy en día, aún es imposible estimar la carencia para algunos grupos poblacionales, como las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas o las personas afrodescendientes. En el caso de las personas trabajadoras del hogar, apenas una de cada cien está afiliada a la seguridad social.

En este sentido el CONEVAL establece que en Nayarit al año 2020 la carencia por acceso a los servicios de salud era de un 24.7%, mientras que el 48% de la población que equivale a 594 100 personas, no cuenta con acceso a la seguridad social, siendo una de las carencias más altas en el Estado.

El derecho a la seguridad social incluye el derecho a obtener y mantener prestaciones sociales, ya sea en efectivo o en especie, sin discriminación, con el fin de obtener protección, en particular contra: a) la falta de ingresos procedentes del trabajo debido a enfermedad, invalidez, maternidad, accidente laboral, vejez o muerte de un familiar; b) gastos excesivos de atención de salud; c) apoyo familiar insuficiente, en particular para los hijos y los familiares a cargo.

Además, todas las personas deben tener acceso a una asistencia sanitaria de buena calidad, sin distinción de sexo, edad, raza u orientación sexual, tipo de enfermedad, situación social, educación o país de residencia. Para hacer esto realidad, tenemos que tomar acciones en conjunto contra la discriminación en la salud y la seguridad social.

Discriminación en el ámbito escolar

Detrás de toda discriminación existen derechos que se ven vulnerados, como el derecho a recibir una educación de calidad. Asimismo, detrás de toda discriminación, ya sea que se presente a nivel interpersonal o de forma estructural, existen prejuicios y estigmas contruidos sobre la base de la desinformación; identificarlos abre la posibilidad de aprender y reaprender nuevas formas de relacionarnos y de hacer posible el derecho que tenemos todas y todos de ser tratados en condiciones de igualdad.

Los efectos de la discriminación estructural se pueden apreciar en términos de la desigualdad de oportunidades y resultados que registran los grupos discriminados en el ejercicio del derecho a la educación. México registra brechas de desigualdad en múltiples indicadores educativos, como la cobertura, la eficiencia terminal y la disponibilidad de recursos por estudiante. Mientras que a nivel nacional 3.1% de las personas entre 15 y 59 años no sabe leer y escribir, el porcentaje asciende a 13.3% entre quienes hablan una lengua indígena y a 20.9% entre las personas con discapacidad. De la misma manera, a nivel nacional sólo 2.9% de la población carece de escolaridad, pero la tasa sube a 11.3% para hablantes de lengua indígena y a 20.2% para personas con discapacidad. Según la ENADIS, los diversos grupos discriminados (hablantes de lengua indígena, adscritos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad y personas de la diversidad religiosa) tienen los mayores porcentajes de analfabetismo.

En Nayarit al 2020, el CONEVAL establece que el 18.3%, lo que equivale a 226 200 personas, cuenta con carencia por rezago educativo.

En la escuela la discriminación se manifiesta a través de diferentes formas, varias de las cuales son tan cotidianas que llegan a verse como naturales e inmodificables. Piénsese por ejemplo en el hostigamiento de que son objeto las y los niños pertenecientes a minorías religiosas ante su negativa a participar en actos cívicos, que con frecuencia deriva en la aplicación de sanciones, descrédito y burla. O en las y los niños que viven con VIH, los cuales no son admitidos o son expulsados de sus escuelas. O en las y los niños que viven con alguna discapacidad y que, por esa razón, les es negado el acceso a los servicios educativos. O en la discriminación que padecen las y los niños indígenas en la escuela, suponiendo que tengan la fortuna de acudir a una, discriminación que adopta formas aberrantes como docentes que multan a niños por hablar en su propia lengua o que los canalizan a educación especial porque al no hablar español, piensan que tienen alguna discapacidad intelectual. Estos constituyen los casos más evidentes y extremos de discriminación.

Discriminación en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.

La discriminación en México en el ámbito de la justicia, y en lo laboral excluye a millones de personas, alrededor de dos terceras partes de la población no cree que la justicia “sea pareja” para todas las personas., además de que el goce de los beneficios y prestaciones de un empleo bien remunerado, con prestaciones, razonablemente estable, que se concilie con la vida privada y que aliente el desarrollo de competencias, así como la construcción de una carrera laboral satisfactoria.

Los efectos de la discriminación estructural se pueden apreciar en las brechas de participación y resultados que registran los grupos discriminados en el ámbito laboral, que son reflejo del déficit del derecho al trabajo. Se trata de fallas sistémicas de este ámbito que afectan particularmente a las mujeres, las y los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, así como a las personas indígenas, afroamericanas, migrantes y las personas de la diversidad sexual y de género, entre otros grupos. Mientras 80.6% de los hombres de 15 a 59 años participa en el mercado de trabajo, apenas lo hace 48.8% de las mujeres y sólo 27% de aquellas con alguna discapacidad.

A pesar de que las mujeres trabajan en promedio más horas que los hombres, debido al desigual acceso a oportunidades y recursos ocasionado entre otros factores por los estereotipos de género, sólo una proporción menor desempeña una ocupación remunerada, una minoría de ellas alcanza puestos de alta responsabilidad y la brecha salarial no se ha cerrado. El porcentaje de mujeres entre 15 y 29 años que no participó en el mercado laboral por tener que realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado fue de 72.9%, frente a 5% de sus pares hombres. Se requiere fomentar un marco normativo que contribuya a un mayor equilibrio de género de las cargas de cuidados en el hogar.

Cerca de seis de cada diez personas consideran que la justicia funciona mal, mientras que los tres principales problemas que percibe la población respecto a justicia en el país son la corrupción, la injusticia y la desigualdad. Existen percepciones muy amplias entre la población de que los derechos no son respetados, que no se garantiza el acceso a la justicia y el Estado no hace lo suficiente para proteger y asistir a quienes padecen las consecuencias de la ilegalidad, el delito y, en general, de la violación a sus derechos humanos.

La desconfianza respecto a los agentes en el ámbito de la justicia —documentada en diversas fuentes, desde las encuestas nacionales sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) a principios del siglo, hasta las de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y las de Seguridad Pública Urbana (ENSU)— puede contribuir a explicar la debilidad de la cultura de la denuncia en nuestro país, donde apenas la décima parte de los delitos es denunciada, proporción similar a la de actos presuntamente discriminatorios denunciados: de hecho, 86.6% de las personas con discapacidad, 88.9% de las personas adscritas indígenas, 91% de las mujeres y 93.3% de las y los jóvenes a quienes se le negó injustificadamente algún derecho no lo denunciaron.

Por otro lado, alrededor de la cuarta parte de las personas no denuncian un acto discriminatorio, tal como la negación de un derecho, porque simplemente no saben que pueden hacerlo (24.1%), pero el porcentaje es mucho más elevado entre mujeres (25.7%), personas mayores (27.4%), personas afrodescendientes (27.8%), personas hablantes de lengua indígena (30.8%) y personas con discapacidad (34.4%).

Además, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) señala que sobre la percepción de la seguridad en Nayarit considera como uno de los problemas más importantes la inseguridad con el 42.9% y el desempleo con el 42.1%.

El derecho a la justicia conlleva obligaciones antidiscriminatorias por parte del Estado —es decir, las instituciones de seguridad pública, las de procuración de justicia, defensorías, los centros de atención a víctimas, etcétera— para garantizar el acceso a los tribunales, así como los derechos a la protección y atención integral (tanto información como asistencia médica, psicológica y social), asesoría jurídica (incluso asistencia consular), participación en el proceso, reparación —en el caso de las víctimas— y los de presunción de inocencia, debido proceso, defensa adecuada, prohibición de tortura y tratos crueles —en el caso de las y los imputados.

El objetivo de reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados en el ámbito laboral, que se medirá con el porcentaje de PEA ocupada de 15 a 59 años según grupos discriminados por sexo, busca reconocer la contribución productiva de todo tipo de trabajo e incluir en empleos remunerados a los grupos discriminados y eliminar los obstáculos discriminatorios que impiden el acceso y beneficios del empleo y las prestaciones vinculadas con él. Así mismo reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados en el ámbito de la seguridad y justicia busca contribuir a hacer efectivo el derecho a la igualdad en el acceso a la justicia.

Política estatal contra la discriminación e igualdad entre todas las personas.

Las prácticas discriminatorias tienen su raíz en prejuicios profundamente arraigados en la sociedad, que expresan las relaciones de poder y tienen efectos materiales en términos de las inmensas desigualdades socioeconómicas, que se agudizan entre quienes viven en condiciones de pobreza y tienen mayores carencias sociales e incluso están en riesgo de caer en ellas. La discriminación opera en todo el cuerpo social, de manera que afecta a todos los ámbitos institucionales (familias, comunidades, escuelas, centros de trabajo, iglesias, instituciones gubernamentales).

La discriminación estructural en México se expresa concretamente a través de una red de procesos y relaciones sociales de dominación basadas en la subordinación e inferiorización de millones de personas que pertenecen a diversos grupos sociales a quienes, por ser quienes son o vivir en las condiciones en que viven, se termina por considerar que no merecen ser tratadas por el Estado y por la sociedad con igualdad en dignidad y derechos. Esta manifestación del ejercicio arbitrario de poder, con intención o sin ella, coloca a esos millones de personas en una situación de déficit en el ejercicio de sus libertades y derechos humanos; les genera desventajas inmerecidas e injustas en el acceso a oportunidades, prestaciones, bienes y servicios.

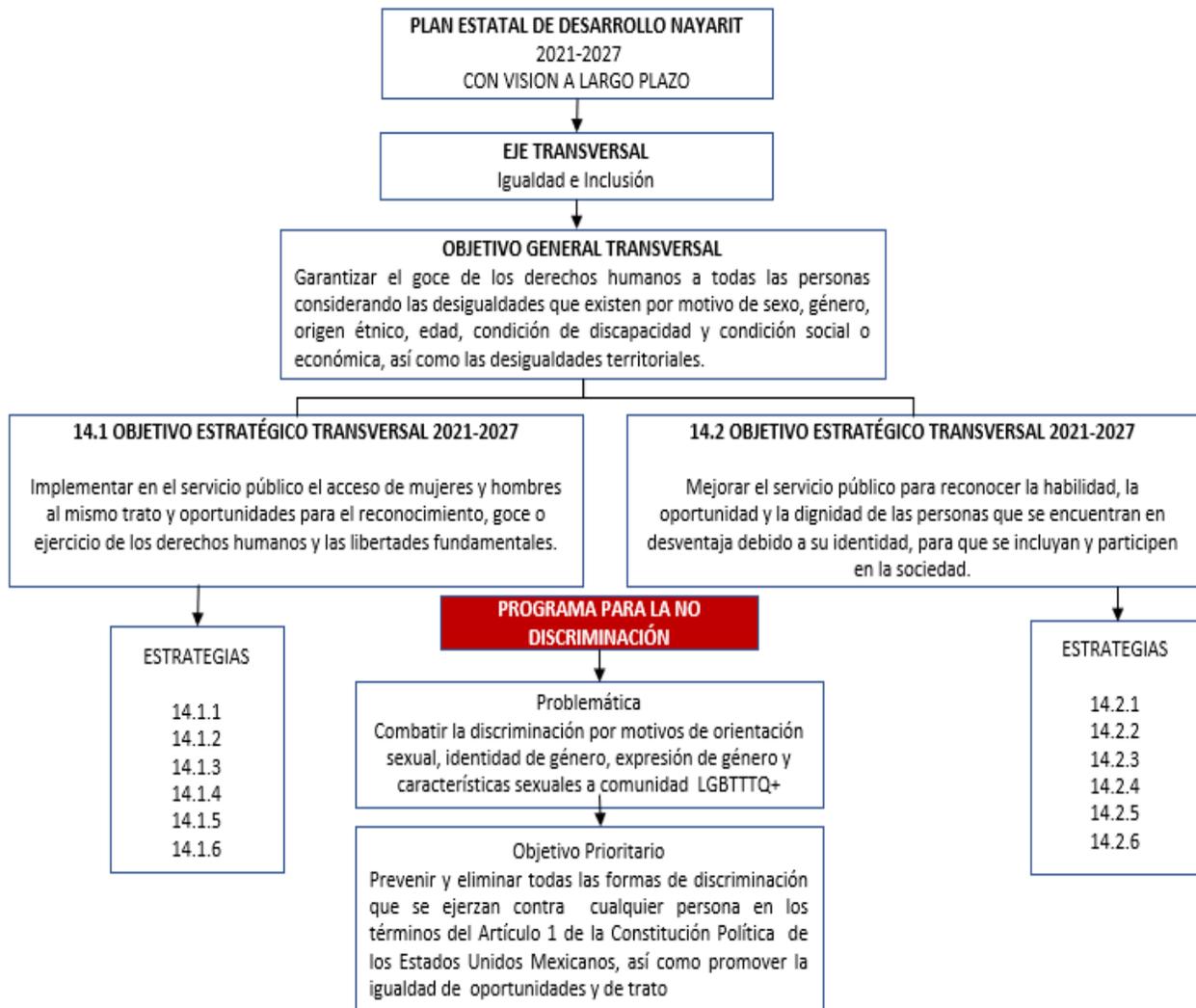
Casi cuatro de cada diez trabajadoras del hogar remuneradas reportaron al menos un evento de privación injustificada de algún derecho, seguidas de las personas con discapacidad (31%), las personas de la diversidad sexual (30%) y las personas indígenas (29.5%). En seguida se ubican las personas afrodescendientes (27%), las mujeres (26%) y las personas mayores (25%).

La negación de sus derechos humanos, de manera directa o indirecta, ocurre en prácticamente todos los ámbitos sociales. Los principales derechos negados que declaró la población en los últimos cinco años fueron recibir apoyo de programas sociales, la atención médica o medicamentos y los servicios en oficinas del gobierno, lo que corrobora que las prácticas discriminatorias se han institucionalizado en la esfera del servicio público y que no se está cumpliendo con el mandato constitucional de igualdad y no discriminación. Uno de los principales problemas consiste en las barreras de acceso a información pública, que incluyen diversos factores del contexto que dificultan o limitan que las personas obtengan información acerca de trámites, servicios o programas públicos debido a la negación de la información o explicaciones, formatos y lenguajes inaccesibles o bien dificultad para encontrarla o acudir a oficinas. Estas barreras afectan especialmente a personas con discapacidad (86 %) y a personas indígenas (85 %).

El Estado tiene la responsabilidad de impulsar la transformación de los arreglos institucionales, las normas sociales y las relaciones de poder que permiten la reproducción de la discriminación para que todas las personas gocen de sus derechos humanos sin discriminación de ninguna índole. Por lo anterior, se llevará a cabo un conjunto de estrategias transversales para eliminar prácticas en diversos ámbitos, que no sólo se refuerzan mutuamente para mantener el orden social de la desigualdad, sino que también bloquean las oportunidades de movilidad social intergeneracional.

La acción de la administración pública no sólo se dirige a construir un gobierno incluyente, meta que se medirá con el porcentaje de medidas y acciones aceptadas y cumplidas para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de estos derechos, sino también a impulsar acciones de armonización normativa, a proporcionar competencias y herramientas útiles para los diversos poderes del Estado, del sector privado y de la sociedad, al diseño de medidas para la igualdad, a mejorar las capacidades de regulación y supervisión de las instituciones y a impulsar que las personas cuenten con información e instrumentos para exigir el cumplimiento de derechos.

K. RUTA ESTRUCTURAL



L. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico. Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios.

A continuación, se describen de manera pormenorizada los objetivos y estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales que buscan atender las causas o los efectos de los problemas públicos identificados:

Objetivo Específico 1. Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud y seguridad social

Meta 1.1 Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
1.1.1 Promover la armonización normativa sobre el derecho a la salud y seguridad social, sin discriminación para favorecer la igualdad en dignidad y derechos.	Coordinación de la estrategia	SSN SSDH SGG DIF	SEBIEN SGG INMUNAY
1.1.2 Fortalecer los mecanismos de observancia del marco jurídico antidiscriminatorio en el ámbito de la salud para lograr avances en el goce de derechos.	Coordinación de la estrategia	SGG SSDH SSN	SEBIEN SGG INMUNAY

Meta 1.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
1.2.1 Desarrollar acciones e instrumentos de política pública que contribuyan a garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación en el ámbito de la salud y seguridad social.	Coordinación de la estrategia	SSDH SGG SSN	SEBIEN SGG INMUNAY

1.2.2 Generar información pública y conocimiento sobre la discriminación para contrarrestar las prácticas discriminatorias en el ámbito de la salud y de seguridad social.	Específica	SSDH SIPPINA SSN DIF	SEBIEN SGG INMUNAY
--	------------	-------------------------------	--------------------------

Meta 1.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de para evitar prácticas discriminatorias

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
1.3.1 Realizar acciones efectivas de información, educación y comunicación para modificar patrones socioculturales discriminatorios en el ámbito de salud y seguridad social.	Específica	SSDH SIPPINA DIF SSN	SEBIEN SGG INMUNAY

Objetivo Específico 2. Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito educativo

Meta 2.1 Porcentaje de la población con acceso a la educación

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
2.1.1 Promover la armonización normativa sobre el derecho a la educación y comunicación, sin discriminación para favorecer la igualdad en dignidad y derechos.	Coordinación de la estrategia	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE SEPEN SSDH SGG DIF	SEBIEN SGG INMUNAY

2.1.2 Fortalecer los mecanismos de observancia del marco jurídico antidiscriminatorio en el ámbito de la educación y comunicación para lograr avances en el goce de derechos.	Coordinación de la estrategia	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SGG SSDH	SEBIEN SGG INMUNAY
---	-------------------------------	--	---------------------------

Meta 2.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
2.2.1 Desarrollar acciones e instrumentos de política pública que contribuyan a garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación en el ámbito de la educación y comunicación.	Coordinación de la estrategia	SEBIEN SSDH SGG SE SEPEN DIF SIPPINA INMUNAY	SEBIEN SGG INMUNAY
2.2.2 Generar información pública y conocimiento sobre la discriminación para contrarrestar las prácticas discriminatorias en el ámbito de la educación y comunicación.	Específica	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEPEN SE SSDH SIPPINA DIF	SEBIEN SGG INMUNAY

Meta 2.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de para evitar prácticas discriminatorias

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)

2.3.1 Realizar acciones efectivas de información, educación y comunicación para modificar patrones socioculturales discriminatorios en el ámbito de educación y comunicación.	Específica	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SSDH SIPPINA DIF SE SEPEN	SEBIEN SGG INMUNAY
---	------------	---	-----------------------------------

Objetivo Específico 3. Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.

Meta 3.1 Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
3.1.1 Promover la armonización normativa sobre el derecho en el ámbito laboral, sin discriminación para favorecer la igualdad en dignidad y derechos.	Coordinación de la estrategia	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEE SSDH SGG DIF	SEBIEN SGG INMUNAY
3.1.2 Fortalecer los mecanismos de observancia del marco jurídico antidiscriminatorio en el ámbito laboral para lograr avances en el goce de derechos.	Coordinación de la estrategia	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SGG SSDH	SEBIEN SGG INMUNAY

Meta 3.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
3.2.1 Desarrollar acciones e instrumentos de política pública que contribuyan a garantizar el derecho a la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral.	Coordinación de la estrategia	SEBIEN SSDH SGG SEE SEPEN DIF SIPPINA INMUNAY INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE NAYARIT	SEBIEN SGG INMUNAY
3.2.2 Generar información pública y conocimiento sobre la discriminación para contrarrestar las prácticas discriminatorias en el ámbito laboral.	Específica	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEPEN SE SSDH SIPPINA DIF INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE NAYARIT	SEBIEN SGG INMUNAY

Meta 3.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de para evitar prácticas discriminatorias

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
------------------	------------------------	---	--

3.3.1 Realizar acciones efectivas de información, educación y comunicación para modificar patrones socioculturales discriminatorios en el ámbito laboral.	Específica	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SSDH SIPPINA DIF SEE INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DEL ESTADO DE NAYARIT	SEBIEN SGG INMUNAY
---	------------	--	---

Objetivo Específico 4. Promover y articular la política estatal contra la discriminación y por la igualdad para todas las personas.

Meta 4.1 Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
4.1.1 Incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en el quehacer público estatal para estandarizar una base de cumplimiento del derecho a la igualdad y no discriminación.	Coordinación de la estrategia	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SSDH SGG	SEBIEN SGG INMUNAY

Meta 4.2 Reuniones de seguimiento de los programas.

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
4.2.1 Promover la aplicación de la perspectiva antidiscriminatoria en las dependencias públicas, dependencias	Coordinación de la estrategia	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SEBIEN SGG INMUNAY

gubernamentales, órganos descentralizados el cumplimiento del derecho a la igualdad y no discriminación.		SGG SSDH	
4.3 Contrarrestar las prácticas discriminatorias en la provisión de bienes y servicios por privados.	Coordinación de la estrategia	SSDH	SEBIEN SGG INMUNAY

Meta 4.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de para evitar prácticas discriminatorias

Líneas de acción	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidades coordinadora (encargada del seguimiento)
4.3.1 Promover alianzas con los medios de comunicación, en materia de publicidad, centros culturales y deportivos para contrarrestar las prácticas discriminatorias en la sociedad.	Específica	CONSEJO ESTATAL DE INCLUSIÓN Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD SSDH SIPPINA DIF	SEBIEN SGG INMUNAY

M. METAS E INDICADORES

META	1.1 Porcentaje de la población con acceso a los Servicios de Salud en el Estado de Nayarit		
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud y seguridad social		
Definición/Descripción	Mide la cobertura de atención médica y seguridad social a personas con carencia de acceso a los servicios n el Estado de Nayarit.		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de calculo	Población atendida a los servicios de salud en el año /población con carencia por acceso a servicios de salud) *100
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SSN		

APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE

NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de la población con carencia al acceso a los servicios de salud	306,300	FUENTE DE INFORMACIÓN	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL		
NOMBRE DE VARIABLE2	Población atendida con acceso a los servicios de salud en el año	0	FUENTE DE INFORMACIÓN	SSN		
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	2.5	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL				
AÑO	2020					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)				
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2.6	N.D	N.D	N.D	N.D	2.5	N.D
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2.5	2.4	2.3	2.2	2.1	2.0	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	1.2 Reuniones de seguimiento de los programas		
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud y seguridad social		
Definición/Descripción	Vigilar el seguimiento de los programas con reuniones semestrales intersecretariales para la identificación de algún caso de discriminación		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de calculo	Total, de Reuniones programadas/total de Reuniones realizadas) *100
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	Porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN		

APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE

NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las reuniones programadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
NOMBRE DE VARIABLE2	Porcentaje de reuniones realizadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	0	Valor de línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021

N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0	2	2	2	2	2	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias					

META	1.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de para evitar prácticas discriminatorias		
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito de la salud y seguridad social.		
Definición/Descripción	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con la discriminación detectada de acuerdo al año inmediato anterior.		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	SopORTE	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo	Total de capacitaciones programadas/total de capacitaciones realizadas) *100
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN		
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE			
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las capacitaciones programadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS			
Línea Base	Nota sobre la línea base		
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual	

AÑO		2022				
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	6	6	8	8	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	2.1 Porcentaje de la población con acceso a los Servicios de Educación en el Estado de Nayarit		
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito educativo		
Definición/Descripción	Mide la cobertura de los servicios de educación a personas con carencia de acceso a la educación en el Estado de Nayarit.		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de calculo	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la educación/ Porcentaje de la población con carencia por acceso a la educación atendida en el Estado de Nayarit) *100
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SE, SEPEN, INMUNAY		

APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE			
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la educación	207,725	FUENTE DE INFORMACIÓN
			Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL

NOMBRE DE VARIABLE2	Porcentaje de la población de Zonas de Atención prioritarias en el Estado de Nayarit	92,557	FUENTE DE INFORMACIÓN			Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
VALOR	2.5	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL				
AÑO	2020					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
1.7			(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)			
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2.6	N.D	N.D	N.D	N.D	2.5	N.D
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
2.5	2.1	2.0	1.9	1.8	1.7	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	2.2 Vigilar el seguimiento de los programas.				
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito educativo				
Definición/Descripción	Reuniones semestrales intersecretariales para el seguimiento de los programas				
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre		
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales		
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia		
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo	Total, de Reuniones programadas/total de Reuniones realizadas) *100		
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones			
Unidad de medida	porcentaje				
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN				
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE					
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las reuniones programadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN		Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de reuniones realizadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN		Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea Base			Nota sobre la línea base		

VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027	Nota sobre la meta 2027					
2.0	(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)					
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0	2	2	2	2	2	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	
Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	

META	2.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de para evitar prácticas discriminatorias		
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito educativo		
Definición/Descripción	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con las prácticas discriminatorias de acuerdo con el año inmediato anterior		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo	Total de capacitaciones programadas/total de capacitaciones realizadas) *100
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN		
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE			

NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las capacitaciones programadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)				
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	6	6	8	8	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	3.1 Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.		
Definición/Descripción	Mide la variación de familias del estado de Nayarit con ingresos sobre la línea de bienestar, con relación al año inmediato anterior. Verificando si se incrementaron o no las familias en tal condición		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de calculo	Número de familias en el estado con ingresos sobre la línea de bienestar en el año t / Número de familias en el

				estado con ingresos sobre la línea de bienestar en el año t menos uno)-1) *100		
Tendencia esperada	Ascendente		Observaciones			
Unidad de medida	porcentaje					
Unidad responsable de reportar el avance	SEE					
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Número De Familias En El Estado Con Ingresos Sobre La Línea De Bienestar en el año 2020	82,734	FUENTE DE INFORMACIÓN	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Número De Familias En El Estado Con Ingresos Sobre La Línea De Bienestar En El Año T Menos Uno	82,734	FUENTE DE INFORMACIÓN	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL		
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea Base		Nota sobre la línea base				
VALOR	6.2	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL				
AÑO	2020					
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027				
2.0		(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)				
SERIE HISTORICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
7.6	N.D	N.D	N.D	N.D	6.2	N.D
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
6.2	6.1	6.0	5.9	5.8	5.7	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

META	3.2 Vigilar el seguimiento de los programas.		
Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.		
Definición/Descripción	Reuniones semestrales intersecretariales para el seguimiento de los programas		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	SopORTE	Informes Anuales

Tipo	Estratégico		Dimensión	Eficacia		
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)		Método de cálculo	Total de Reuniones programadas/total de Reuniones realizadas) *100		
Tendencia esperada	Ascendente		Observaciones			
Unidad de medida	Porcentaje					
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las reuniones programadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de reuniones realizadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaria de Bienestar e Igualdad Sustantiva		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
VALOR	0		Valor línea se establece a partir del año actual			
AÑO	2022					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
2.0			(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0	2	2	2	2	2	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	
Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	Informe de las Dependencias	

META	3.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.
-------------	--

Objetivo Prioritario	Reducir las prácticas discriminatorias que generan exclusión y desigualdad social para los grupos históricamente discriminados y que obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito laboral, de la seguridad y la justicia.					
Definición/Descripción	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con la carencia social de acuerdo con el año inmediato anterior					
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos		Enero a Diciembre		
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte		Informes Anuales		
Tipo	Estratégico	Dimensión		Eficacia		
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo		Total de capacitaciones programadas/total de capacitaciones realizadas) *100		
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones				
Unidad de medida	Porcentaje					
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN					
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE						
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las capacitaciones programadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN		Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN		Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea Base			Nota sobre la línea base			
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual				
AÑO	2022					
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
2.0			(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	6	6	8	8	

SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias			

META	4.1 Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos		
Objetivo Prioritario	Promover y articular la política estatal contra la discriminación y por la igualdad para todas las personas.		
Definición/Descripción	Mide la variación de familias del estado de Nayarit con ingresos sobre la línea de pobreza por ingreso		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de calculo	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos / Porcentaje de la población que vive en zona de atención prioritaria)*100
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SEE		

APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE

NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	82,734	FUENTE DE INFORMACIÓN	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL
NOMBRE DE VARIABLE2	Porcentaje de la población de Zonas de Atención prioritarias en el Estado de Nayarit	92,557	FUENTE DE INFORMACIÓN	Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL

VALOR DE LINEA BASE Y METAS

Linea Base		Nota sobre la línea base	
VALOR	6.2	Valor línea base de Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL	
AÑO	2020		
Meta 2027		Nota sobre la meta 2027	
2.0		(Proyección: Reporte de indicadores Medición multidimensional de la pobreza CONEVAL)	

SERIE HISTORICA DE LA META

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
7.6	N.D	N.D	N.D	N.D	6.2	N.D

AVANCES DE METAS					
2022	2023	2024	2025	2026	2027
6.2	6.1	6.0	5.9	5.8	5.7
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias				

META	4.2 Vigilar el seguimiento de los programas.				
Objetivo Prioritario	Promover y articular la política estatal contra la discriminación y por la igualdad para todas las personas.				
Definición/Descripción	Reuniones semestrales intersecretariales para el seguimiento de los programas				
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos		Enero a Diciembre	
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte		Informes Anuales	
Tipo	Estratégico	Dimensión		Eficacia	
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo		Total de Reuniones programadas/total de Reuniones realizadas) *100	
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones			
Unidad de medida	Porcentaje				
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN				
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE					
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las reuniones programadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de reuniones realizadas	2	FUENTE DE INFORMACIÓN	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva	
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea Base			Nota sobre la línea base		
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual			
AÑO	2022				
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027		
2.0			(Proyección: Reporte Minutas de Reuniones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)		
SERIE HISTÓRICA DE LA META					

2015	2016	2017	2018	2019	2021	2022
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
0	2	2	2	2	2	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	
Informe de las Dependencias						

META	4.3 Capacitaciones para el fortalecimiento de información de carencias sociales.		
Objetivo Prioritario	Promover y articular la política estatal contra la discriminación y por la igualdad para todas las personas.		
Definición/Descripción	Mide el porcentaje de capacitaciones que recibieron las dependencias de acuerdo con la carencia social de acuerdo con el año inmediato anterior		
Nivel de desagregación	Población vulnerable en el Estado de Nayarit	Período de recolección de datos	Enero a Diciembre
Periódica o frecuencia	Anual	Soporte	Informes Anuales
Tipo	Estratégico	Dimensión	Eficacia
Disponibilidad de la información	Segundo trimestre (abril a junio)	Método de cálculo	Total de capacitaciones programadas/total de capacitaciones realizadas) *100
Tendencia esperada	Ascendente	Observaciones	
Unidad de medida	Porcentaje		
Unidad responsable de reportar el avance	SEBIEN		
APLICACIÓN DEL METODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
NOMBRE DE VARIABLE 1	Porcentaje de las capacitaciones programadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
NOMBRE DE VARIABLE 2	Porcentaje de capacitaciones realizadas	4	FUENTE DE INFORMACIÓN Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS			
Línea Base		Nota sobre la línea base	
VALOR	0	Valor línea se establece a partir del año actual	
AÑO	2022		

Meta 2027			Nota sobre la meta 2027			
2.0			(Proyección: Reporte de capacitaciones de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva)			
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
AVANCES DE METAS						
2022	2023	2024	2025	2026	2027	
4	4	6	6	8	8	
SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE	SOPORTE		
Informe de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias	Informes de las Dependencias		

Proyectos Emblemáticos.

Como parte del compromiso adquirido en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión de Largo Plazo la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva pone en marcha acciones para evitar la Discriminación en cualquier sentido, contribuyendo en la elaboración de este programa, el cual aspira a contribuir a la igualdad y no discriminación en el acceso a la salud, en la prevención y atención a la violencia basada en género contra mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad, así como en la eliminación de otras formas de violencia institucional, y en mejorar la información sobre el ámbito de la discapacidad.

Forjando un compromiso con la sociedad Nayarita de generar mejores condiciones de trato y seguimiento problemáticas, para que estas ya no se repitan y así formar el bienestar para todos.

De igual manera todas las dependencias participantes en este programa tienen el objetivo de avanzar en el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, promoviendo un entorno seguro y saludable en el Estado de Nayarit.

Seguimiento y Evaluación

El seguimiento, evaluación y actualización de este programa transversal será responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría Bienestar e Igualdad Sustantiva y el Instituto de la Mujer Nayarita en conjunto con Servicios de Salud del Estado de Nayarit, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Subsecretaría de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Secretaría de Educación, Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias del Estado de Nayarit, Servicio Estatal de Empleo y el Instituto de Planeación de Nayarit.

ACTIVIDAD (METAS)	2026												2027											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Reuniones (semestrales) Intersecretariales para evaluar el avance de las actividades del programa sectorial																								
Visitas de seguimiento "in situ" a las dependencias para supervisar las acciones del programa sectorial																								
Reunión de Cierre para la Evaluación Anual del Programa Sectorial																								

ANEXOS



Anexo 4. CODIGO QR ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA 2022 NAYARIT SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SUSTANTIVA

A T E N T A M E N T E. M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís, Presidenta de la Junta de Gobierno.- *Rúbrica.*- **Lic. Patricia Villalobos Arámbula**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Ing. Juan José González Rivera**, Vocal.- **Arq. Juan José Alberto Topete Rivas**, Vocal.- *Rúbrica.*- **Lic. José de Jesús Hernández Preciado**, Vocal.- *Rúbrica.*- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: **Ing. Fernando Santiago Durán Becerra**, Secretario de Desarrollo Sustentable.- *Rúbrica.*- **L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- *Rúbrica.*- **M.F. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas.- **Ing. José Antonio Arreola García**, Secretario de Desarrollo Rural.- *Rúbrica.*- **C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado**, Secretario de Turismo.- *Rúbrica.*- **M.C. César Octavio Lara Fonseca**, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- *Rúbrica.*